

¡Con gusto! Es fundamental comprender las distintas figuras mercantiles en Venezuela, especialmente para diferenciar la responsabilidad y el marco regulatorio que rige la actividad, sea esta civil, mercantil, o mixta.

Aquí tiene un resumen organizado de las figuras, incluyendo un contraste entre la Compañía Anónima (CA) y la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL).

VIDEO AUDIO PDF

RESUMEN DE FIGURAS MERCANTILES VENEZOLANAS



Las compañías o sociedades de comercio son aquellas que tienen por objeto uno o más actos de comercio. Las sociedades mercantiles se rigen por los convenios de las partes, por las disposiciones del Código de Comercio (C.Com.) y por las del Código Civil. Es importante destacar que toda compañía mercantil constituye una **persona jurídica distinta** a la de sus socios.

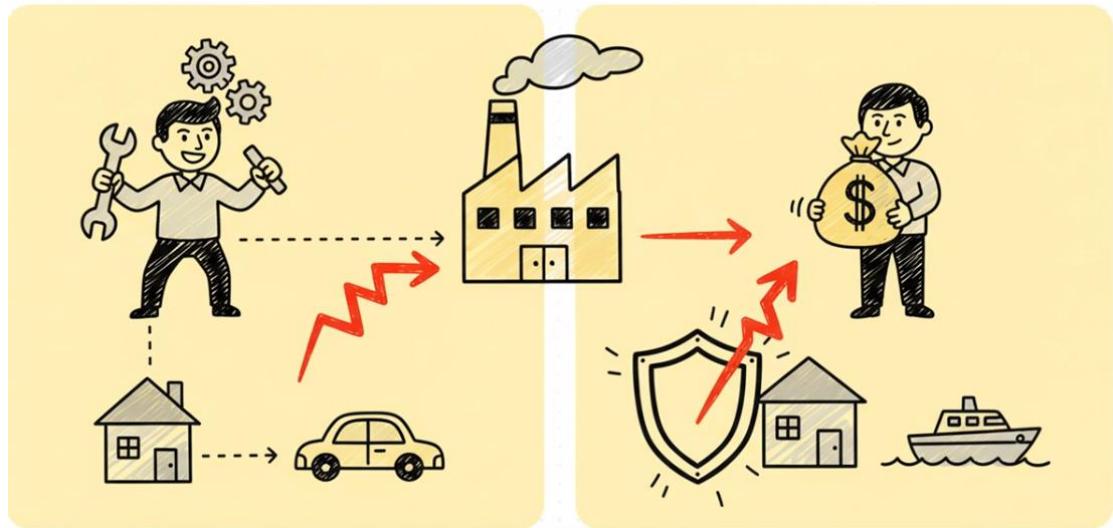


FIGURA MERCANTIL NATURALEZA Y SUSTENTO LEGAL

1. **Persona Natural** Comerciante Individual. El PN hace del El Médico Veterinario (PN) que además (PN) Comerciante / comercio su profesión habitual (Art. 10 de sus servicios, alquila inmuebles y Firma Personal (FP) C.Com.). Debe registrar la firma de comercio tiene una tienda de medicinas. La **responsabilidad es Ilimitada**.
2. **Compañía en Nombre Colectivo (C. en N.C.)** Las obligaciones sociales están garantizadas por la **responsabilidad ilimitada y solidaria de todos los socios**. Existe bajo una razón social. Una firma de abogados donde todos los socios responden con su patrimonio personal por las deudas sociales.
3. **Compañía en Comandita (C. en C.)** Hay dos tipos de socios: Un negocio donde un socio **Solidarios/Comanditantes** (responsabilidad (Comanditante) administra y arriesga su ilimitada y solidaria) y **Comanditarios** patrimonio, mientras que otros (responsabilidad limitada a una suma (Comanditarios) solo aportan capital determinado).
4. **Compañía Anónima (C.A.)** Las obligaciones sociales están garantizadas por un **capital determinado**, y los socios **solo están obligados por el monto de su acción** (responsabilidad limitada). Gira bajo una denominación social. Una gran empresa de distribución de productos farmacéuticos (Comercio), o una entidad dedicada al arrendamiento de bienes inmuebles.
5. **Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)** Las obligaciones sociales están garantizadas por un **capital determinado**, dividido en los socios buscan limitar su riesgo al **cuotas de participación**. Las cuotas **no** capital aportado. Una pequeña o mediana empresa (PYME) de servicios o comercio donde

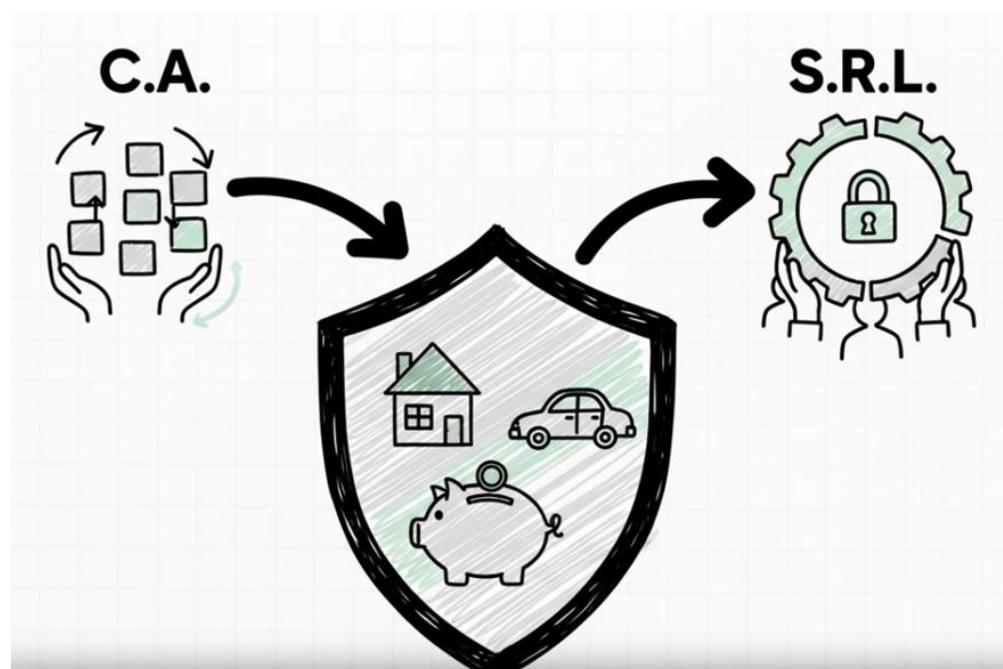
EJEMPLO DE APLICACIÓN

podrán estar representadas por acciones o títulos negociables.

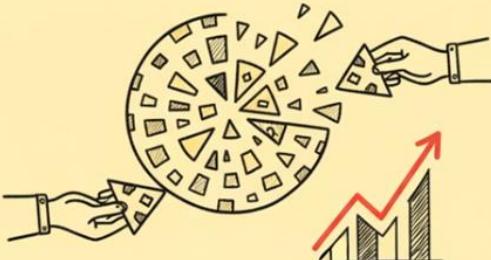
Un comerciante (gestor) recibe inversión

- Es una asociación donde un comerciante o de un tercero (participante) para una
6. **Sociedad** compañía da participación a una o más operación específica (como la compra de **Accidental / Cuentas** personas en las utilidades o pérdidas de inventario) sin revelar su existencia a **en Participación** operaciones. **No tiene personalidad jurídica.**
- terceros. El tercero no tiene derechos ni obligaciones sino respecto de quien contrató (el gestor).

COMPARATIVA: COMPAÑÍA ANÓNIMA (C.A.) vs. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)



Tanto la C.A. como la S.R.L. tienen siempre **carácter mercantil**, cualquiera que sea su objeto, salvo que se dediquen exclusivamente a la explotación agrícola o pecuaria.



Compañía Anónima (C.A.):
El capital se divide en
Acciones, que son **títulos negociables**.



S.R.L.: El capital se divide en
Cuotas, que **no son** títulos
negociables.

CARACTERÍSTICA	COMPAÑÍA ANÓNIMA (C.A.)	SOCIEDAD DE LIMITADA (S.R.L.)	RESPONSABILIDAD
Naturaleza Mercantil	Siempre mercantil, salvo objeto exclusivamente agrícola/pecuario.	Siempre mercantil, salvo objeto exclusivamente agrícola/pecuario.	
Capital Participación	Garantizado por un capital determinado, dividido en acciones . Los socios no responden sino por el monto de su acción.	Garantizado por un capital determinado, dividido en cuotas de participación .	
Representación de Capital	El capital está representado en acciones , Las cuotas no pueden estar representadas que pueden ser nominativas o al portador. por acciones o títulos negociables .		
Denominación Social	Gira bajo una denominación social , con la mención "Compañía Anónima" o su mención "Compañía de Responsabilidad Limitada" o su abreviatura legible.	Gira bajo una denominación social , con la mención "Compañía Anónima" o su mención "Compañía de Responsabilidad Limitada" o su abreviatura legible.	
Comisarios	Es necesaria la designación de comisarios si el capital es mayor a quinientos mil bolívares.	Se requiere designación de comisarios cuando los haya . Las funciones de comisario pueden ser ejercidas por socios no administradores.	
Libros Adicionales	Además de los libros de comercio obligatorios (Diario, Mayor e Inventory), llevar el Libro de Socios y el Libro de Actas debe llevar el Libro de Accionistas .	de las Asambleas .	

No se disuelve por la muerte, interdicción

Disolución por o quiebra de uno de los socios, ni por No se disuelve por la muerte, interdicción o Pérdida de Socio haber adquirido uno de los socios todas quiebra de uno de los socios. las acciones.

Cómo Elegir



1. Evaluar Riesgo

¿Está dispuesto a arriesgar su patrimonio personal a cambio de simplicidad?



2. Definir Propiedad

¿Necesita acciones transferibles (C.A.) o una estructura cerrada (S.R.L.)?



3. Planificar Crecimiento

¿Se buscarán inversionistas externos para crecer en el futuro?

